



Servicios de Salud de la CCSS

Diciembre 2021

I. Sector salud de Costa Rica

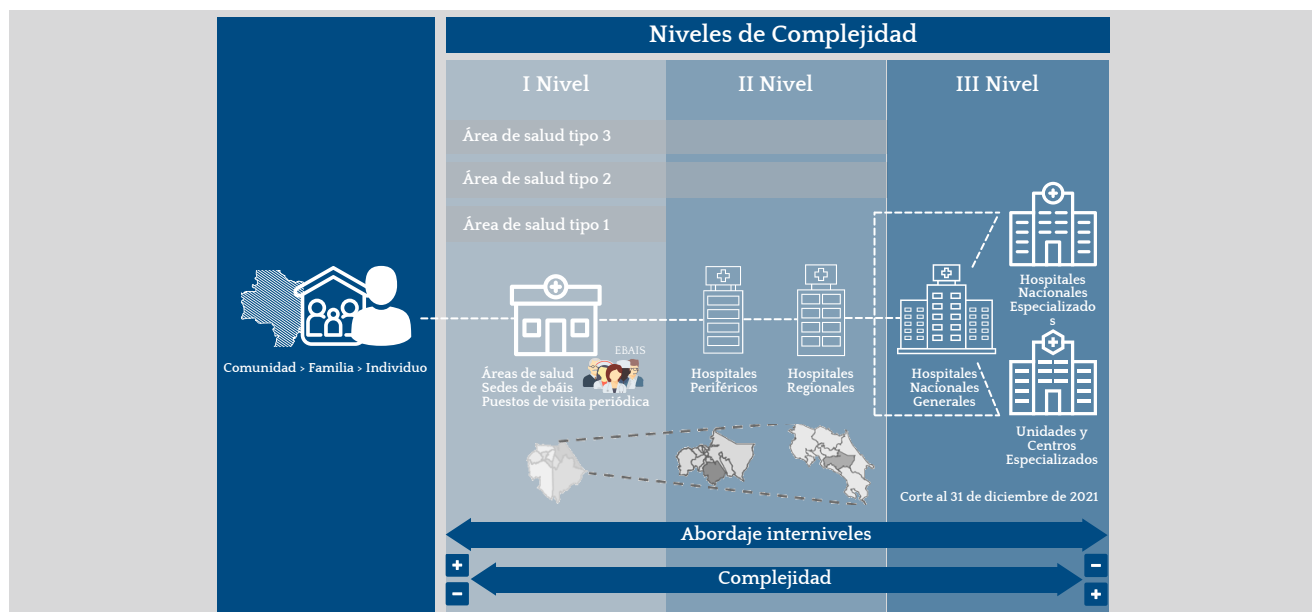
Según el decreto ejecutivo 38536-MP-PLAN, publicado en La Gaceta 159 del 20 de agosto de 2014, la rectoría en Salud, Nutrición y Deporte, le corresponde al Ministerio de Salud. El Sector Salud está conformado por un conjunto de entidades públicas, centralizadas y descentralizadas, que tienen una competencia explícita y legal dirigida a proteger y mejorar la salud de la población.



II. Organización de los servicios de salud de la CCSS

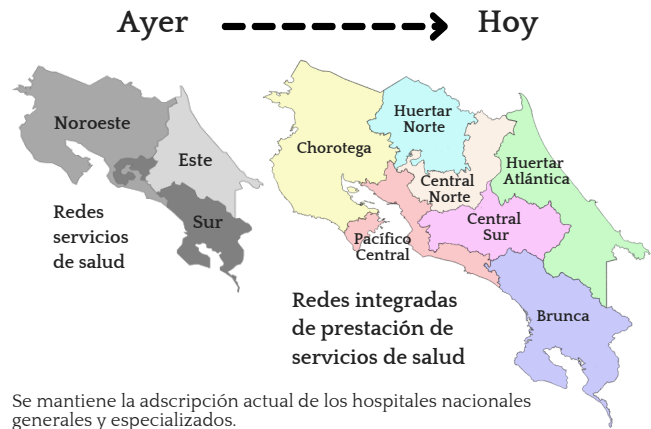
La CCSS está conformada por un conjunto de establecimientos de salud, organizados en **3 Niveles de Complejidad** con distintos grados de capacidad resolutoria, interrelacionados entre sí, articulados de forma vertical u horizontal. Esta complementariedad asegura la provisión y continuidad de un conjunto de servicios en salud destinados a satisfacer necesidades y demandas de la población e incrementar la capacidad operativa de la Institución.

Desde el punto de vista de la respuesta de los servicios de salud a las necesidades del usuario, los Niveles de Complejidad corresponden a combinaciones funcionales de servicios, de los cuales los de menor complejidad resolutoria, denominados de **Primer Nivel**, comprenden las acciones más elementales o básicas del sistema. Los otros niveles: **Segundo Nivel** y **Tercer Nivel**, corresponden a agrupaciones de servicios de diferente grado de especialización y complejidad mayor resolutoria ascendente, que actúan en general sobre la base de referencia del Primer Nivel. En otras palabras, lo que distingue a un nivel de otro es su capacidad tecnológica y la dotación de recurso humano, lo que redundará, en la resolución de problemas.



La Junta Directiva de la CCSS, en su artículo 8° de la sesión N° 9022, celebrada el 14 de marzo de 2019, establece una nueva organización para la gobernanza de la prestación de los servicios de salud.

Los establecimientos de salud y dependencias de la CCSS operan bajo un modelo de **redes**, con un abordaje interniveles entre las distintas unidades del sistema, basado en protocolos de atención y relaciones de mutua colaboración. Lo anterior busca asegurar la continuidad de la atención de los usuarios. Las oportunidades de trabajo en Red, a nivel vertical u horizontal, según alternativas viables de distribución geográfica, complementariedad de servicios y otras, promueven una mejor gestión e incide en la sostenibilidad el sistema.



Las Redes, se subdividen en **áreas de salud**, y estas a su vez en **sectores de salud** a los cuales se les asigna un **equipo básico de atención integral en salud (EBAIS)**.

Las redes son tuteladas por las **Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud**. Estas son unas instancias técnicas-administrativas que asesoran al nivel operativo.

III. Tipos de establecimientos de salud y sedes de la CCSS

EBAIS desconcentrado: EBAIS ubicado fuera de la sede de área, en una sede de ebáis.

Sede de ebáis: infraestructura que alberga uno o más EBAIS; suele localizarse en el sector a cubrir. Cuando un EBAIS se desplaza a otras localidades para atender en un PVP, esta se considera su sede principal. Hay sedes que albergan un EBAIS, dos EBAIS, tres EBAIS o más. Puede incorporar consultorios de odontología y de otros profesionales, farmacia, laboratorio clínico y servicio de urgencias.

Sector: subdivisión territorial de las áreas de salud en donde un EBAIS es responsable de brindar los servicios integrales de salud de un primer nivel de atención.

Sede de área: planta física en la cual se ubican los servicios administrativos y de apoyo al diagnóstico y tratamiento; además, puede incluir un servicio de urgencias, quirófanos, sala de partos, consultorios para medicina especializada y otros profesionales y puede albergar uno o más EBAIS o ninguno.

EBAIS concentrado: EBAIS ubicado en la sede de área.

Área de salud: organización definida para la prestación de servicios integrales de salud ambulatorios de un primer o segundo nivel de atención, en una población delimitada geográficamente.

- 3 Hospitales Nacionales Generales
- 6 Hospitales Nacionales Especializados
- 8 Hospitales Regionales
- 12 Hospitales Periféricos
- 6 Centros o Unidades Especializadas
- 105 Áreas de salud (sedes de área)
- 529 Sedes de ebáis
- 647 Puestos de visita periódica

Corte al 31 de diciembre de 2021

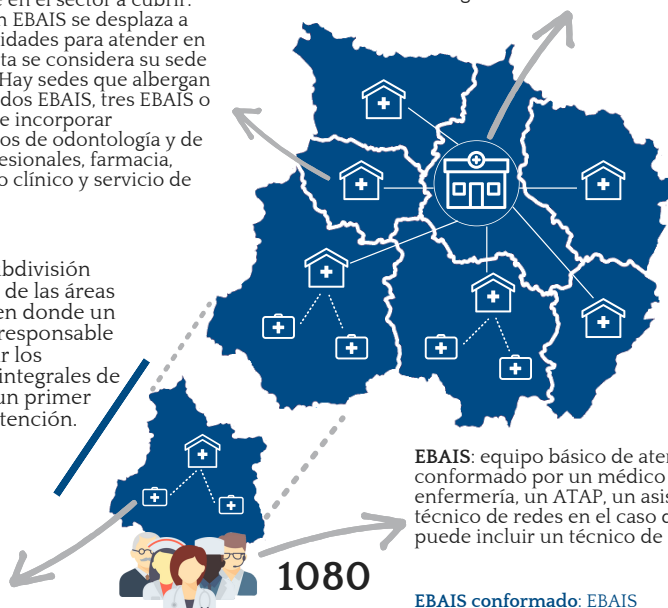
EBAIS: equipo básico de atención integral en salud conformado por un médico general, un auxiliar de enfermería, un ATAP, un asistente de redes en el caso de EBAIS desconcentrados) y puede incluir un técnico de salud en farmacia.

EBAIS conformado: EBAIS con el recurso humano completo, con equipos e insumos y con una infraestructura donde brindar los servicios de atención integral en salud a la población de un sector delimitado.

EBAIS pendiente de conformar: EBAIS al que le falta completar el recurso humano, el equipo e insumos, delimitar el sector a cubrir, contar con una edificación donde laborar e implementar el modelo de atención integral en toda su gestión.

Hospital: es el establecimiento destinado a realizar todas o algunas actividades de recuperación, rehabilitación, fomento y protección de la salud, mediante atención cerrada o ambulatoria. Son además unidades de enseñanza e investigación.

Puesto de visita periódica: edificación ubicada en localidades con problemas de accesibilidad geográfica o funcional; donde, en forma periódica, un EBAIS se traslada desde la sede de área o de ebáis, para brindar los servicios de atención integral en salud a la población.



IV. Lista de establecimientos de salud de la CCSS

Áreas de salud

RIPSS Central Norte (A):

1. Alajuela Central
2. Alajuela Norte
3. Alajuela Oeste
4. Alajuela Sur
5. Alfaro Ruiz
6. Atenas
7. Barva
8. Belén-Flores
9. Carpio-León XIII
10. Grecia
11. Heredia-Cubujuquí
12. Heredia-Virilla
13. Horquetas-Río Frío
14. Naranjo
15. Palmares
16. Poás
17. Puerto Viejo-Sarapiquí
18. San Isidro
19. San Pablo
20. San Rafael de Heredia
21. San Ramón
22. Santa Bárbara
23. Santo Domingo
24. Tibás
25. Tibás-Uruca-Merced
26. Valverde Vega



RIPSS Pacífico Central:

1. Barranca
2. Chacarita
3. Chomes-Monte Verde
4. Cóbano
5. Esparza
6. Garabito
7. Montes de Oro
8. Orotina-San Mateo
9. Paquera
10. Parrita
11. Quepos (B)
12. San Rafael de Puntarenas



RIPSS Huetar Norte:

1. Aguas Zarcas
2. Ciudad Quesada
3. Florencia
4. Fortuna
5. Guatuso
6. Los Chiles
7. Pital
8. Santa Rosa



RIPSS Brunca:

1. Buenos Aires
2. Corredores
3. Coto Brus
4. Golfito
5. Osa
6. Pérez Zeledón



RIPSS Central Sur:

1. Acosta
2. Alajuelita
3. Aserrí
4. Carmen-Montes de Oca
5. Cartago
6. Coronado
7. Corralillo-La Sierra
8. Curridabat
9. Desamparados 1
10. Desamparados 2
11. Desamparados 3
12. El Guarco
13. Escazú
14. Goicoechea 1
15. Goicoechea 2
16. Hatillo
17. La Unión
18. Los Santos
19. Mata Redonda-Hospital
20. Mora-Palmichal
21. Moravia
22. Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca
23. Paraíso-Cervantes
24. Pavas
25. Puriscal-Turrubares
26. San Francisco-San Antonio
27. San Juan-San Diego-Concepción
28. San Sebastián-Paso Ancho
29. Santa Ana
30. Turrialba-Jiménez
31. Zapote-Catedral



RIPSS Chorotega:

1. Abangares
2. Bagaces
3. Cañas
4. Carrillo
5. Colorado
6. Hojancha
7. Jicaral-Islas
8. La Cruz
9. Liberia (B)
10. Nandayure
11. Nicoya
12. Santa Cruz
13. Tilarán
14. Upala (B)



RIPSS Huetar Atlántica:

1. Cariari
2. Guácimo
3. Guápiles
4. Limón
5. Matina
6. Siquirres
7. Talamanca
8. Valle La Estrella



Hospitales

Hospitales Nacionales Generales:

1. México
2. Rafael Angel Calderón Guardia
3. San Juan de Dios

Hospitales Nacionales Especializados:

1. Centro Nacional de Rehabilitación Humberto Araya Rojas
2. De las Mujeres Adolfo Carit Eva
3. De Niños Carlos Sáenz Herrera
4. De Geriátría y Gerontología Raúl Blanco Cervantes
5. Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí
6. Psiquiátrico Roberto Chacón Paut

Hospitales Regionales:

1. Enrique Baltodano Briceño (Liberia)
2. Fernando Escalante Pradilla (Pérez Zeledón)
3. Maximiliano Peralta Jiménez (Cartago) (C)
4. Monseñor Sanabria (Puntarenas)
5. San Carlos
6. San Rafael de Alajuela
7. San Vicente Paul (Heredia) (D)
8. Tony Facio Castro (Limón)

Hospitales Periféricos 3:

1. Carlos Luis Valverde Vega (San Ramón)
2. Ciudad Neilly (E)
3. Guápiles
4. La Anexión (Nicoya)
5. William Allen Taylor (Turrialba)

Hospitales Periféricos 2:

1. San Francisco de Asís (Grecia)
2. San Vito

Hospitales Periféricos 1:

1. Los Chiles
2. Manuel Mora Valverde (Golfito)
3. Max Terán Valls (Quepos)
4. Tomás Casas Casajús (Osa)
5. Upala

Unidades y Centros Especializados

1. Banco Nacional de Sangre
2. Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos
3. Centro Nacional de Imágenes Médicas (F)
4. Clínica Oftalmológica
5. Laboratorio de Genética Humana Molecular (G)
6. Laboratorio Nacional de Citologías

(A) No se incluye la Clínica del Centro de Atención Integral Jorge Arturo Montero Castro (La Reforma) pues no es un área de salud por definición, es un establecimiento de salud que atiende población cautiva de un centro penal, como parte de un convenio de la CCSS con el Ministerio de Justicia y Gracia.

(B) Las sedes de área de estas áreas de salud se encuentran dentro de una misma planta física de un hospital y se gestionan bajo un mismo presupuesto aunque tienen unidades programáticas independientes.

(C) Categorizado como "Clase A" por acuerdo de Junta Directiva de la CCSS, artículo 13.º, sesión 7220 del 05-05-1998.

(D) Acuerdo de Junta Directiva de la CCSS, artículo 12.º, sesión 8927 del 21-09-2017.

(E) Acuerdo de Junta Directiva de la CCSS, artículo 16.º, sesión 8955 del 01-02-2018.

(F) Acuerdo de Junta Directiva de la CCSS, artículo 28.º, sesión 8960 del 26-02-2018.

(G) Conocido como Laboratorio de Pruebas de Paternidad Responsable.

V. Establecimientos de salud por Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud (RIPSS)



Corte al 31 de diciembre de 2021



Publicación del Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud
 Caja Costarricense de Seguro Social
 Gerencia Médica
 Dirección Proyección de Servicios de Salud

Centro Corporativo Internacional
 Torre B, piso 5
 Avenida 6 y 8, calle 26, Barrio Don Bosco, San José Costa Rica.

Correo electrónico aapss@ccss.sa.cr
 Sitio intranet CCSS <https://intranet.ccss.sa.cr/Organizacion/GM/proyeccion/SitePages/aapss.aspx>